

a) Becas de 249.000 y 150.000 pesetas. Se abonarán en tres mensualidades vencidas de 83.000 y 50.000 pesetas, respectivamente, en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1981.

Será requisito del pago la certificación favorable sobre la labor del adjudicatario, formulada por el Subdirector general de Prospectiva.

b) Ayudas de 335.000 pesetas. Se abonarán a la entrega del resultado final del proyecto y previa certificación conforme del Subdirector general de Prospectiva.

Sexta.—El Comité seleccionador del concurso estará presidido por el Director general de Estudios y Documentación, y contará como Vocales con tres Catedráticos de Universidad, a designar por el Secretario general de la Presidencia del Gobierno, el Subdirector general de Documentación y el Subdirector general de Prospectiva, que actuará como Secretario.

El referido Comité podrá convocar a cualquiera de los solicitantes a una entrevista personal, con objeto de ampliar la información escrita a que se refieren las bases.

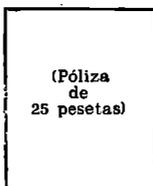
Séptima.—La decisión del Comité seleccionador, que deberá tener lugar dentro de los quince días siguientes al del final del plazo de admisión de instancias, se adoptará por acuerdo de la mayoría de sus miembros, y será firme e inapelable.

Octava.—Los concursantes, por el hecho de serlo, se entienden que aceptan en todos sus términos las presentes bases, así como los acuerdos que adopte el referido Comité.

Novena.—El resultado del concurso se publicará en el tablón de anuncios de la Dirección General de Estudios y Documentación, comunicándose por escrito a quienes resulten adjudicatarios.

Madrid, 27 de julio de 1981.—El Director general, Leonardo Rosales Santiago.

#### MODELO DE INSTANCIA



Ilustrísimo señor:

Don ....., de ..... años de edad, con domicilio en ....., calle/plaza ....., número ....., en posesión del título de ....., con documento nacional de identidad número ....., ante V. I.,

EXPONE: Que a la vista de la convocatoria de becas y ayudas a la investigación, convocadas por la Dirección General de Estudios y Documentación y publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., considerando reunir los requisitos exigidos, acepta en todos los términos las bases de dicha convocatoria y, adjuntando la pertinente documentación, solicita la concesión de una beca-ayuda de ..... pesetas.

Es por lo que de V. I.

SOLICITA: Acepte la presente solicitud, que entiendo presentada en plazo y forma y la somete a la consideración del Comité de selección que aparece especificado en la citada convocatoria.

En ..... a ..... de ..... de 19.....

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACION.—Calle Serrano, 46, 4.º, Madrid-1.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**21689** *CORRECCION de errores de la Orden de 4 de septiembre de 1981 de liquidación forzosa e intervenida de la Entidad de ahorro particular «Fidecaya, S. A.».*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de septiembre de 1981, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 20506, segunda columna, párrafo octavo, línea sexta, donde dice: «se acuerda», debe decir: «Este Ministerio, previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de septiembre de 1981, ha tenido a bien disponer: ...».

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**21690** *RESOLUCION de 10 de septiembre de 1981, del Gobierno Civil de Valencia, por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la Red de Distribución de Gas Natural en Valencia.*

Aprobado por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Valencia, con fecha 21 de abril de 1981,

el proyecto de instalaciones correspondientes a la Red de Distribución de Gas Natural en Valencia, situada en la provincia de Valencia, declarada la urgencia en la ocupación mediante acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 20 de agosto de 1981, y declarado de interés preferente por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 22 de julio de 1981, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1350/1976, de 7 de junio.

Este Gobierno Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que a continuación se expresan, para que comparezcan en los Ayuntamientos en que radiquen dichos bienes, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados se hubiesen podido omitir en la relación adjunta, deberán acudir personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución. Al acto podrán, asimismo, los interesados comparecer acompañados de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

En el expediente expropiatorio la «Empresa Nacional del Gas, S. A.» (ENAGAS) asumirá la condición de beneficiaria. Valencia, 10 de septiembre de 1981.—El Gobernador civil.—11.964-C.

## RELACION DE AFECTADOS

Número de finca	Titular y domicilio	Mes	Día	Hora	Número de fincas	Titular y domicilio	Mes	Día	Hora
V-PN-2-01-67 y 74.	<b>Término municipal de Paterna</b> Francisco Salvador Ferrando.—Tirso de Molina, número 4, Valencia.	Octubre.	6	9,30	V-MA-2-12-41, 42, 44 y 45.	Inmobiliaria Meica, S. A. Conde de Altea, número 2, Valencia.	Octubre.	7	9,30
V-PN-2-01-68.	Bautista Fabado García.—San Antonio, número 28, Paterna (Valencia).	Octubre.	6	9,30	V-MA-2-12-43, 51, 53, 56 y 57.	Antonio Espinós Barberá y hermanos. Plaza América, número 5, Valencia.	Octubre.	7	10,00
V-PN-2-01-73 y 72 (caminos).	Ayuntamiento de Paterna.	Octubre.	6	10,00	V-MA-2-12-63.	Ernesto Barrera Sánchez y otros. Carretera Ribarroja, número 4, Manises (Valencia).	Octubre.	7	10,00
V-PN-2-01-73, 75 y 76.	Enrique y M. José Guillén Cid. Pasaje Residencias Luz, número 12, Valencia.	Octubre.	6	10,30	V-MA-2-12-64/1.	Jacob Delafon, S. A. Carretera Ribarroja, sin número, Manises (Valencia).	Octubre.	7	10,30
V-PN-A-2-01-1, 9 y 10 (acequias).	Comunidad de Regantes de la Acequia de Mestalla. Náquera, número 8, Valencia.	Octubre.	6	11,00	V-MA-2-12-64/2.	José Asunción Nada. Mayor, número 112, Manises (Valencia).	Octubre.	7	11,00
V-PN-2-01-77.	Neria, S. A. Molino del Testar, sin número, Paterna (Valencia).	Octubre.	6	11,00	V-MA-2-12-65/1.	Mateo Vilar Gimeno. Carretera Ribarroja, número 4, Manises (Valencia).	Octubre.	7	11,00
V-MA-2-01-1-92, 50 y 61 (caminos).	<b>Término municipal de Manises</b> Ayuntamiento de Manises.	Octubre.	6	13,00	V-MA-2-12-65/2.	Juan José Cristófol Colomer. Sagrario, número 35, Manises (Valencia).	Octubre.	7	11,30
V-MA-2-01-78.	José Timoneda Coll. La Torreta, número 28, Quart de Poblet (Valencia).	Octubre.	6	13,00	V-MA-2-12-65/3.	Promociones Alborada, S. L. Primo de Rivera, número 12, Alboraya (Valencia).	Octubre.	7	12,00
V-MA-2-01-83 y 35.	Juan Royo Zorrilla. Ferrandis Luna, número 53, Manises (Valencia).	Octubre.	6	13,30	V-MA-2-12-68.	Prodesco, S. L. Aviación, número 44, Manises (Valencia).	Octubre.	7	13,30
V-MA-2-01-85.	Enrique Vigo Lorente. Camino Aldaya, número 19, Manises (Valencia).	Octubre.	6	14,00	V-MA-2-12-69.	José la Huerta Palof. Balmes, número 27, Manises (Valencia).	Octubre.	7	13,30
V-MA-2-01-91.	Hereteros de Consuelo Molins Alcácer. Estación, número 6, Manises (Valencia).	Octubre.	6	16,30	V-MA-2-12-70.	Manuel Isidro Tejedor. Carretera de Madrid, kilómetro 341, Quart de Poblet (Valencia).	Octubre.	7	14,00
V-MA-2-01-91/1.	Viuda de José González Cervera (Elisa Aragón Bienes). Nocedal, número 2, Manises (Valencia).	Octubre.	6	16,30	V-MA-2-10-71.	Azulejeras Valencianas Asociadas (AVASA). Carretera de Ribarroja, sin número, Manises (Valencia).	Octubre.	7	14,00
V-MA-2-12-37.	Romero, S. A. Egesio, número 2, Manises (Valencia).	Octubre.	6	17,00	V-MA-2-12-65/3.	Promociones Alborada, S. L. Primo de Rivera, número 12, Alboraya (Valencia).	Octubre.	7	12,00
V-MA-2-12-38.	José Tortajada Lerma. García Morato, número 12, Manises (Valencia).	Octubre.	6	17,30	V-MA-2-12-68.	Prodesco, S. L. Aviación, número 44, Manises (Valencia).	Octubre.	7	13,30
V-MA-2-12-39.	Vicente Doménech Ros. San Vicente, número 18, Manises (Valencia).	Octubre.	6	17,30	V-MA-2-12-69.	José la Huerta Palof. Balmes, número 27, Manises (Valencia).	Octubre.	7	13,30
V-MA-2-12-40.	Herederos de Sacramento Estebe Galán (Francisca Julián Vilar). Plaza de España, Manises (Valencia).	Octubre.	6	18,00	V-MA-2-12-70.	Manuel Isidro Tejedor. Infanta Mercedes, número 80, Madrid-20.	Octubre.	7	14,00
					V-MA-2-10-71.	Azulejeras Valencianas Asociadas (AVASA). Carretera de Ribarroja, sin número, Manises (Valencia).	Octubre.	7	14,00